Dir. de desarrollo Urbano y

Dependencia: Obras Públicas Sección: Desarrollo Urbano

No. de Oficio: 247

Expediente: O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No.935060

C. Edmundo Duran Muñoz

PRESENTE

I'S.O.A.E../D.A.H.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente Licencia para llevar a cabo la construcción de Casa Habitación siendo un área total de construcción de 71m². Ubicada en Calle 3 de Mayo #32, Col. Obrera de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) Arq. Maria Elena Màrquez Mayorga 32/213 Folio: 26598

)	Este oficio, los pianos autorizados y la bitacora de obra debera)	Terminación de obra, solo en caso de
	permanecer en la misma a disposición de personal autorizado		Presentar copia de licencia, solicitud
	de la Dirección		interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 4
J	Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites	J	El constructor se hace responsable
	laterales.		provocados por la construcción que
1	En el caso de movimiento de escombros y materiales éstos		los colindantes.

- deberán ser inmediatos y <u>de ninguna manera almacenarlos en la</u> vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$240.00
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.

- de vender la propiedad. d por escrito, fotos de 403.00.
- directo, de los daños la misma ocasione a
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.

ATENTAMENTE Fresnillo, Zac., DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

can APCHIVO	ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA